

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de mayo de 2018, realizada con el 89.55% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Autorizar la solicitud de Incremento Salarial en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 46 del Decreto Supremo N°3448.

Ha comunicado que el 25 de mayo de 2018, efectuó el segundo y último pago de dividendos de la gestión 2017.

[Sin Adjuntos](#)

#### Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de mayo de 2018, realizada con el 92.16% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

I. Autorizar la solicitud de incremento salarial en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 46 del Decreto Supremo N°3448, que deberá aplicarse de la siguiente manera:

1. Incremento del 5,5% para los niveles con sueldo básico menor a Bs24.251,00 (después de aplicar el incremento no debe exceder a Bs24.251,00).

2. Incremento del 3% para los niveles con sueldo básico mayor a Bs24.251,00.

3. Incremento salarial del 1% al sueldo básico del Gerente General y de todo trabajador cuya remuneración sea igual o mayor a éste.

Ha comunicado que el Gerente General Interino, el 25 de mayo de 2018, designó como Gerente de Administración y Finanzas al Sr. Enzo Mauricio Vallejo Beltrán, quien asumirá funciones a partir del 28 de mayo de 2018, en lugar del Sr. Wilder Omar Rivera Claros.

[Sin Adjuntos](#)

#### ENDE Servicios y Construcciones S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de mayo de 2018, realizada con el 71.47% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

I. Autorizar la solicitud de incremento salarial en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 46 del Decreto Supremo N°3448, que deberá aplicarse de la siguiente manera:

1. Incremento del 5,5% para los niveles con sueldo básico menor a Bs24.251,00 (después de aplicar el incremento no debe exceder a Bs24.251,00).
2. Incremento del 3% para los niveles con sueldo básico mayor a Bs24.251,00.
3. Incremento salarial del 1% al sueldo básico del Gerente General.

#### **ENDE Transmisión S.A.**

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de mayo de 2018, realizada con el 99.99% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Autorizar la solicitud de incremento salarial en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 46 del Decreto Supremo N°3448.

#### **ENDE Valle Hermoso S.A.**

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de mayo de 2018, realizada con el 99.98% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

I. Autorizar la modalidad de incremento salarial en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 46 del Decreto Supremo N°3448, que deberá aplicarse de la siguiente manera:

1. Incremento del 5,5% para los niveles con sueldo básico menor a Bs24.251,00 (después de aplicar el incremento no debe exceder a Bs24.251,00).
2. Incremento del 3% para los niveles con sueldo básico mayor a Bs24.251,00.
3. Incremento salarial del 1% al sueldo básico del Gerente General y todo trabajador cuya remuneración sea igual o mayor a éste.

#### **Impresiones Quality S.R.L.**

Ha comunicado que no realizó el pago del Pagaré IMQN000340 por un importe de Bs75.000.00 a capital y Bs3.082,29 a intereses.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que no realizó la provisión de fondos del Pagaré IMQN000340 por un importe de Bs75.000,00.

[Sin Adjuntos](#)

#### **Empresas Privadas (Emisores)**

##### **Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.**

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de mayo de 2018, realizada con el 89.33% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

a. Designar en el cargo de Síndicos Suplentes a las siguientes personas:

- Ingrid Gabriela Vega Gutiérrez.

- Luis Miguel Francisco Ureña Calderón.

b. Ratificar las remuneraciones a favor de los Síndicos Suplentes designados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Remuneraciones, de Directores, Síndicos, Miembros de Comité e Invitados.

c. Ratificar la vigencia y el cumplimiento de la constitución de la caución a favor de los Síndicos Suplentes designados.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de mayo de 2018, realizada con el 89.33% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

a. Aprobar las modificaciones realizadas al Estatuto del Banco FIE S.A., así como el texto inextenso de dicho documento, a efectos de continuar con el trámite de aprobación del Estatuto ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de mayo de 2018, realizada con el 89.33% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

a. Aprobar las modificaciones realizadas en los Componentes del Marco Formal de Gobierno Corporativo detallados a continuación.

- Código de Gobierno Corporativo.

- Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.

- Reglamento de Directorio, Síndicos o Comisión Fiscalizadora.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de mayo de 2018, realizada con el 86.19% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Aprobar las modificaciones a los términos y condiciones de la Emisión de “Bonos BANCO FIE 2 – Emisión 3” dentro del Programa de Emisiones “Bonos BANCO FIE 2”.

## Resoluciones Administrativas

ASFI/770/2018 de 22 de mayo de 2018

[Ver Adjunto](#)

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar y poner en vigencia las modificaciones a la REGULACIÓN PARA LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA, contenida en el Capítulo I, Título I, Libro 2° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, de acuerdo al texto que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Aprobar y poner en vigencia las modificaciones al Anexo 1 del MANUAL DE PROSPECTOS PARA EMISIONES, contenido en el Capítulo I, Título II, Libro 2° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, de acuerdo al texto que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

**TERCERO.-** Aprobar y poner en vigencia las modificaciones al Anexo del MANUAL DE

PROSPECTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN, contenido en el Título II, Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, de acuerdo al texto que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

## **ASFI/788/2018 de 24 de mayo de 2018**

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a la SOCIEDAD MINERA ILLAPA S.A., como Emisor de Valores, bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-EM-SMI-003/2018.

SEGUNDO.- Conforme a normas legales vigentes, la SOCIEDAD MINERA ILLAPA S.A., a partir de su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, se obliga a mantener actualizada toda la información objeto de registro de la cual es responsable y a presentarla en las oportunidades, plazos y formatos establecidos por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás normativa aplicable o solicitada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su control y vigilancia correspondiente, sin restricción alguna.

TERCERO.- La SOCIEDAD MINERA ILLAPA S.A., deberá cancelar las tasas de regulación determinadas en el Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, modificado mediante Decreto Supremo N° 27995 de 28 de enero de 2005, que establece el Régimen de Registro de Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y demás normativa en vigencia.

CUARTO.- La autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas; ni del precio, bondad o negociabilidad de los Valores de la entidad inscrita.

## **Empresa Ferroviaria Oriental S.A.**

## **ASFI/759/2018 de 18 de mayo de 2018**

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a la EMPRESA FERROVIARIA ORIENTAL S.A., con multa, por retraso en la comunicación de un Hecho Relevante relacionado al cambio de Síndicos elegidos por la minoría, determinación asumida en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2016, incumpliendo lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 y el Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el numeral 1), inciso b), Artículo 2 y Artículo 3, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## **Noticias**

## **Agencias de Bolsa**

## Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 25 de mayo de 2018, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

### 1. Conformación de la Mesa Directiva:

Carola Blanco Morales	Presidenta Ejecutiva
Pablo Trigoso Venario	Vicepresidente
Juan Carlos Requena Pinto	Secretario
Ramiro Montes Sáenz	Vocal
Cristian Joffré Bergann	Vocal

### 2. Sustitución de miembro del Comité de Auditoría Interna:

Pablo Trigoso Venario, nuevo miembro en reemplazo del Sr. Ramiro Montes Sáenz.

## Almacenes Generales de Depósito

### Almacenes Internacionales S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de mayo de 2018, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Aprobar la nueva composición del Comité de Auditoría, de acuerdo al siguiente detalle:

Luis Gutiérrez Blanco	Director – Presidente del Comité.
Alfonso Ibáñez Montes	Director.
Julio Vargas León	Director.

Asimismo, el Directorio determinó que el Sr. Enrique Salazar Prieto, ejercerá funciones como Asesor del Comité de Auditoría.

## Empresas de Arrendamiento Financiero

### Bisa Leasing S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos BISA LEASING IV – Emisión 3 dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, el 28 de mayo de 2018, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (Agente Pagador) para realizar el pago del Cupón N°4 correspondiente a dicha Emisión de las Series BIL-4-E1A-16 y BIL-4-E1B-16 (capital e intereses de ambas Series), cuyo vencimiento es el 29 de mayo de 2018. El pago será realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

## Empresas Privadas (Emisores)

### Gas y Electricidad S.A.

Ha comunicado que el 28 de mayo de 2018, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (Agente Pagador) para el pago del Cupón N°6 correspondiente a la Emisión de Bonos denominada Bonos GAS & ELECTRICIDAD – Emisión 2 (Serie Única). El pago será realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa a partir del 30 de mayo de 2018.

### **Ingenio Sucroalcoholero AGUAÍ S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 25 de mayo de 2018, procedió a la cancelación del Cupón N°293 de la Emisión de Bonos Aguaí de la Serie Única AGU-U1U-10.

### **Toyosa S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en relación al uso de los recursos captados a través de la Emisión de PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA II - Emisión 3 por un monto de USD3.000.000,00 el 25 de mayo de 2018, utilizaron los recursos de la siguiente manera:

- Pago de línea de crédito al Banco Bisa S.A.: USD979.333,18

### **Empresas Privadas (Emisores)**

#### **Banco Nacional de Bolivia S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 24 de mayo de 2018, Gravelal Bolivia S.A. procedió a realizar la provisión de fondos correspondiente a la cancelación del Cupón N°14 de los BONOS 2011 GRAVETAL BOLIVIA - Serie Única GRB-E1U-11, por un monto total de USD24.855.000,00 misma que se realizó a partir del 28 de mayo de 2018.

### **Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión**

#### **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 25 de mayo de 2018, se determinó lo siguiente:

- Aprobar Manuales de procedimientos, Políticas y Documentos Normativos internos de la Sociedad.
- Aprobar Informes de Auditoría Interna.
- Aprobar Informes de Gestión Integral de Riesgos.
- Aprobar el incremento salarial decretado para la Gestión 2018.
- Tomar conocimiento del Informe de la Unidad de UIF.
- Designar como Responsable de Seguridad de Información al Sr. Miguel Angel Cortez Beltrán, en reemplazo del Sr. José María Rivero Ruiloba.